



Victoria Rosell: “Uno de los grandes retos de España es cerrar la deuda histórica con las víctimas de trata”

- La delegada ha puesto en valor la importancia del Convenio de Estambul con motivo de su 10º aniversario y ha repasado las actuaciones del Gobierno para su cumplimiento

12 de mayo de 2021.- La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha comparecido esta mañana ante los medios de comunicación a través de videoconferencia para actualizar los datos de las mujeres asesinadas por violencia de género en España y del servicio 016 del mes de abril, y ha transmitido sus condolencias a la familia y personas allegadas de las mujeres asesinadas por violencia de género en el último mes. En el mes de abril de 2021, fueron asesinadas tres mujeres por violencia de género. Desde el 1 de enero de 2021 y hasta el 7 de mayo de 2021, la cifra asciende a 9. En total, 1.087 desde 2003.

La delegada ha informado de que continúa abierta la [consulta pública para la Ley Integral contra la Trata](#), otro de los compromisos de este Gobierno. Esta consulta, previa al texto, tiene por objetivo obtener aportaciones de personas afectadas, entidades especializadas o de la ciudadanía en general. Requerirá un consenso muy amplio de la sociedad y de las instituciones, así como una metodología particularmente participativa, ya que, “aunque la trata con fines de explotación sexual es la más relevante, y en un 92% afecta a mujeres y niñas, también existen otros tipos de trata de máxima relevancia”, como la trata de explotación laboral o la trata con fines de maternidad subrogada.

Más allá de esta ley, Rosell ha recordado que uno de los grandes retos de España es “cerrar la deuda histórica con las víctimas de trata con fines de explotación sexual”, con la ampliación del Plan de Contingencia a víctimas de violencia de género a las víctimas de trata y explotación sexual realizado durante el estado de alarma. Así como el macroestudio en el que se está trabajando –ante la falta de datos cohesionados y rigurosos en esta materia– o el plan de inserción sociolaboral que se está llevando a cabo entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo.



10º aniversario Convenio de Estambul

Con motivo del 10º aniversario del Convenio de Estambul del Consejo de Europa, Rosell ha puesto en valor este tratado internacional, vinculante para los estados, en materia de protección contra todas las violencias contra las mujeres. Este convenio, tal y como ha explicado la delegada, se articula en torno a cuatro ejes: prevención, protección, punición y políticas coordinadas; y cuenta con mecanismos de supervisión como el GREVIO, que evalúan el cumplimiento de los estados de sus directrices y emite recomendaciones.

El último informe de este grupo de expertas indica a España que debe proseguir por el camino de que la punición de los delitos de agresión y violencia sexual se basen en el consentimiento, tal y como prevé la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Insiste, también, en las líneas telefónicas como el 016, que desde marzo atiende a todas las formas de violencia contra todas las mujeres; y en el incremento de recursos.

En esta línea, la delegada ha agradecido el compromiso de las CCAA con el proyecto de los Centros de crisis 24h. “Estos centros cerrarán una brecha histórica entre los recursos destinados a las víctimas de violencia de género en pareja o expareja y de otras formas de violencia por razón de género, sobre todo, la violencia sexual. “La justicia con perspectiva de género e infancia es otro de los retos pendientes”, ha valorado Rosell, por lo que sigue siendo fundamental “la formación especializada y el enfoque de derechos humanos en nuestra justicia”.

Rosell ha lamentado también la decisión de Turquía de abandonar el Convenio: “Toda nuestra solidaridad y apoyo a las mujeres y niñas turcas que se verán desprovistas de este avanzado instrumento en el ámbito del Consejo de Europa”.

Llamadas y consultas al 016

La delegada ha informado también sobre los datos de las llamadas, consultas online y WhatsApp al 016. El número de llamadas pertinentes del 1 al 30 de abril de 2021 fue de 8.047, mientras que del 1 al 30 de abril de 2020 fue de 8.692, lo que supone una diferencia en valor absoluto de 645 llamadas



Nota de prensa

pertinentes menos en abril de 2021 que en 2020, y en porcentaje, una disminución del 7%.

En relación con el mes anterior, el número de llamadas pertinentes del 1 al 31 de marzo de 2021 fue de 7.213, lo que supone una diferencia en valor absoluto de 834 llamadas pertinentes más en abril de 2021 que en marzo de 2021 y, en porcentaje, un aumento del 12%.

Con respecto a las consultas online, del 1 al 30 de abril de 2021 se realizaron 128, y del 1 al 30 de abril de 2020, se hicieron 164. Esto supone una diferencia de 36 consultas pertinentes online menos en abril de 2021 que en marzo de 2021, y en porcentaje, una disminución del 22%. En comparación con el mes anterior, el número de consultas del 1 al 28 de febrero de 2021 fue de 53, lo que supone una diferencia en valor absoluto de 149 consultas más en marzo de 2021 que en febrero de 2021, y en porcentaje, un aumento del 281%.

Por último, del 1 al 30 de abril de 2021 se realizaron 687 consultas pertinentes por WhatsApp, 7 más que en el mes de marzo. En porcentaje, supone un aumento del 1%.

